INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6744455 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6744455 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2024
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación para el programa Campesena que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 4. Fotovoltaica.
CONTRATISTA	ADRIAN CARDENAS MEDINA
CC o NIT	74082095-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso
FECHA DE INICIO	16/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.939.855,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 32.939.855,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16/09/2024 al 27/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	Planillas: 31506490 del 2024/11/25
5. A entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C ,inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	Factura: EL13492 Certificación expedida el 27/11/2024 Estampilla No. 7636876
6. Indicar la cuenta bancaria para el pago correspondiente mediante abono a cuenta.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
8. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	Planillas de seguridad social:

9. A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	Factura Certificación de fecha Estampilla No.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
11. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 – 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.	No se requirió el cumplimiento	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
12. El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad. El proveedor o contratista debe presentar en la etapa pre – contractual copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa y en la etapa poscontractual anexar como evidencia actas o certificados de disposición final expedidas por un gestor de residuos autorizado en caso de que se requiera.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción

13. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	Certificación adjunta a los documentos de GF
14. Proveer los materiales pactados dentro del contrato en condiciones de calidad y precio, puestos en el almacén del Centro de formación ubicado en la ciudad de Sogamoso.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
15. A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
16. A realizar la entrega de los elementos pactados dentro del contrato debidamente organizados, clasificados y marcados por ítems	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
17. El proveedor debe entregar a la entidad productos originales, de primera calidad no remanufacturados o repotenciados.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
18. El contratista se compromete a realizar los cambios solicitados por el supervisor de los elementos defectuosos en caso de requerirse.	No se requirió el cumplimiento.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción

19. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (es importante que las fichas técnicas sean presentadas físicas y digitales) ítems que apliquen en cada uno de los lotes, aspecto que será indicado por el supervisor del contrato Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No se requirió el cumplimiento	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción
20. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción

21. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. En el presente contrato hace referencia a la sustancia química Thiner, el cualsi sobrepasa la entrega de 110 galones americanos el proveedor debe presentar el certificado anteriormente mencionado. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	No se requirió el cumplimiento	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2023	**EL13492**	**19.557.100**	**19.557.100**	**13.382.755**	**59%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre	**Planilla nro.** 31506490 **del** 2024/11/25

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100045080		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/09/2024	30/04/2025	$3.293.985,50
Calidad y correcto funcionamiento	11/09/2024	30/04/2025	$3.293.985,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Una vez verificados los componentes: administrativo, financiero, técnico, jurídico y contable se deja constancia que el contratista realizó la entrega a satisfacción según las especificaciones técnicas, así como las cantidades solicitadas por la entidad.

Para constancia se firma el 27 de noviembre de 2024.

RODRIGO MACIAS
Supervisor del contrato